

25816 REAL DECRETO 2017/1986, de 25 de septiembre por el que se nombra Secretario general de Educación del Ministerio de Educación y Ciencia a don Alfredo Pérez Rubalcaba.

A propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 25 de septiembre de 1986,

Vengo en nombrar a don Alfredo Pérez Rubalcaba Secretario general de Educación del Ministerio de Educación y Ciencia, con rango de Subsecretario.

Dado en Madrid a 25 de septiembre de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Educación y Ciencia,
JOSE MARIA MARAVALL HERRERO

25817 REAL DECRETO 2018/1986, de 25 de septiembre por el que se nombra Secretario general técnico del Ministerio de Educación y Ciencia a don Joan Romero González.

A propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 25 de septiembre de 1986,

Vengo en nombrar Secretario general técnico del Ministerio de Educación y Ciencia a don Joan Romero González.

Dado en Madrid a 25 de septiembre de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Educación y Ciencia,
JOSE MARIA MARAVALL HERRERO

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

25818 RESOLUCION de 15 de septiembre de 1986, de la Secretaria de Estado para la Administración Pública, por la que se nombra funcionario de carrera del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado a don Luis Pedro Villameriel Presencio.

Ilmos. Sres.: Por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 11 de julio de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 14 siguiente) se nombraron funcionarios de carrera del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, una vez finalizado el período de prácticas, a los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas convocadas por Resolución de la misma Secretaría de Estado de 11 de noviembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 14 siguiente).

En la primera de dichas Resoluciones se señalaba la demora en el nombramiento de funcionario de carrera al funcionario en prácticas don Luis Pedro Villameriel Presencio, número de Registro de Personal 1223860257, por haber interrumpido su participación en el curso de formación al tener que incorporarse al servicio militar, y hasta tanto no completara dicho curso con aprovechamiento.

Cumplido dicho requisito, según informa el Director general del Instituto Nacional de Administración Pública, en escrito de 11 de septiembre de 1986, esta Secretaría de Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 21 siguiente), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre siguiente), de atribución de competencias en materia de personal, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública resuelve:

Primero.—Nombrar funcionario de carrera del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado a don Luis Pedro Villame-

riel Presencio, número de Registro de Personal 1223860257, adjudicándole destino en el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, en Madrid.

Segundo.—Para la adquisición de la condición de funcionario de carrera, el interesado habrá de prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 6 siguiente).

Tercero.—La toma de posesión deberá efectuarla, ante la autoridad competente, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 4 de mayo siguiente), y el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, el funcionario objeto de este nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Quinto.—La diligencia de toma de posesión deberá formalizarse de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 29 de mayo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de junio siguiente) por la que se establece el modelo de título de funcionarios. Se enviará copia de la diligencia en el modelo «1-C» del anexo I de dicha Resolución al Registro Central de Personal de la Dirección General de la Función Pública para la correspondiente inscripción de la toma de posesión.

Sexto.—Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que digo a VV. II.

Madrid, 15 de septiembre de 1986.—El Secretario de Estado,
José Teófilo Serrano Beltrán.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones y Director general de la Función Pública.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

25819 ORDEN de 23 de septiembre de 1986 por la que se resuelve el concurso de traslados, por méritos, para provisión de puestos de trabajo en la Dirección General de Marina Mercante entre funcionarios pertenecientes al Cuerpo de Ingenieros Navales, convocado por Orden de 5 de agosto de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Por Orden de 5 de agosto de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 9), se convocó concurso de traslados, por méritos, para provisión de puestos de trabajo en la Dirección General de Marina Mercante, entre funcionarios pertenecientes al Cuerpo de Ingenieros Navales.

Vistas las solicitudes presentadas y de acuerdo con el acta de la Comisión de Valoración de Méritos,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, ha dispuesto:

Primero.—Aprobar la propuesta de la Comisión de Valoración de Méritos y adjudicar los destinos que se relacionan en el anexo, a los funcionarios del Cuerpo de Ingenieros Navales que asimismo se indican.

Segundo.—Declarar desiertas el resto de las vacantes.

Madrid, 23 de septiembre de 1986.—P. D. (Orden de 22 de enero de 1986), el Director general de Servicios, José Antonio Vera de la Cuesta.

Ilmos. Sres. Director general de Servicios del Departamento y Director general de Marina Mercante.